



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *1 de octubre* de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 6 meses más los alcances de la Res. N° 543/92, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial, señora Susana Beatriz Pagnota de Lérída, al Juzgado Federal de Salta en virtud de lo establecido en la Res. N° 1279/79.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION